

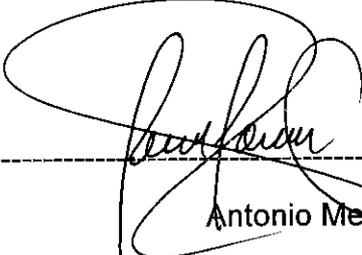
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA DE
COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD**

Quién suscribe, Antonio Mena Campos en mi calidad de Jefe de la Unidad de Administración manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa de Compensaciones para la Competitividad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00am del 01 de Octubre de 2018.



Antonio Mena Campos
Jefe de la Unidad de Administración